

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales, Tomo No. 35, en el cual se encuentra el punto 5º del Acta No. 35-2019 de fecha 04 de julio de 2019, que copiado dice:

QUINTO: Se puso a consideración del Honorable Concejo Municipal, las Bases de Licitación del proyecto "CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SECTOR CERRO VERDE ALDEA UNION BARRIOS, SALAMA, BAJA VERAPAZ", para que sean aprobadas de conformidad con la ley. La Honorable Corporación Municipal, después de estudiar y analizar las presentes bases de licitación, por mayoría de sus miembros ACUERDA: a) Aprobarlas en todas y cada una de sus partes de conformidad con la ley; b) Que se prosiga con el proceso de Guatecompras como lo estipula la ley y c) Que se compile copia del presente a donde corresponda para los efectos consiguientes.

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente, en Salamá, Baja Verapaz, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



P.C. Jaime Moisés Gómez Moya.
Secretario Municipal.



VISTO BUENO:



Br. Arnílcar Ascencio González.
Alcalde Municipal, ai.

